



Paso Carrasco, 03 de Setiembre de 2026.-

Resolución 111/2026

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/09/26 al 30/09/26 por un importe de \$ 74.146,41 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 01/26 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N° 20 de fecha 03/09/26, se aprueba 4 en 4 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/09/26 al 30/09/26 por un importe de \$ 74.146,41.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcalde



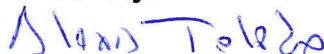
Concejal

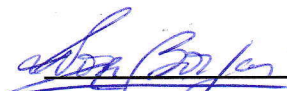


Concejal



Concejal





Concejal

